



POLÍTICA DE “QMP”

INOXFIL S.A.U empresa industrial perteneciente al Grupo Acerinox, ubicada en Igualada, Barcelona, y que tiene como MISIÓN la creación de valor económico mediante la fabricación de alambre de acero inoxidable con el objetivo de satisfacer las necesidades de todas y cada una de las partes interesadas, fortalecer sus negocios y capacidades, potenciar el desarrollo de sus empleados y dar la mejor rentabilidad al Grupo, realiza la siguiente declaración de compromiso:

La Dirección de INOXFIL asume la responsabilidad de dinamizar de forma continua y permanente la implantación de un Sistema Integral de Gestión de acuerdo con los requisitos establecidos en las normas UNE-EN-ISO 9001 para Calidad, UNE-EN-ISO 14001 para Medio Ambiente y EN 45001 en el área de Prevención de Riesgos Laborales, siendo el objetivo de este Sistema conseguir un desarrollo integral de la empresa basándose en los siguientes principios de actuación:

Cumplimiento de las Normas Internacionales para la fabricación de alambre de Acero Inoxidable, así como los requisitos establecidos por los clientes en materia de calidad.

El compromiso de cumplir la legalidad vigente en todos los aspectos relacionados con el Medio Ambiente para velar por su protección, así como la Prevención de Riesgos Laborales y el resto de requisitos legales aplicables

Fomentar a todos los niveles la cultura de Prevención de la Seguridad y Salud Laboral, el sentido de responsabilidad hacia el Medio Ambiente y las conductas orientadas hacia el Cliente con el fin de cumplir sus requisitos y mantener así su respeto, lealtad, satisfacción y confianza.

El establecimiento de todas las medidas necesarias para eliminar cualquier riesgo laboral previsible con el fin de mejorar las condiciones de trabajo y la calidad de vida de todo el personal, siendo éste el recurso más valioso de la empresa.

La adopción de las Mejores Tecnologías Disponibles, y económicamente viables, para conseguir minimizar los impactos ambientales significativos provocados por la generación de residuos especiales, vertidos de aguas residuales y emisiones atmosféricas, así como la promoción del estudio e implantación de acciones que nos permitan disminuir el consumo de agua y energía.

Establecer las medidas necesarias para impedir y/o reducir las emisiones, residuos y vertidos a fin de prevenir la contaminación.

El compromiso de crear y mantener procedimientos e indicadores que garanticen el cumplimiento de los requisitos de Calidad, protección del Medio Ambiente y Prevención de Riesgos Laborales.

Proporcionar un marco de referencia para determinar objetivos cuantificados para los indicadores del Sistema.

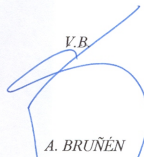
Realizar revisiones periódicas del Sistema comprobando el cumplimiento del calendario de auditorías y el seguimiento de las mismas, revisión de indicadores y objetivos, así como las Acciones Correctivas y de Mejora.

Aportar los recursos necesarios para el mantenimiento del Sistema y la puesta en práctica de acciones de Mejora Continua.

La Dirección de la organización hace esta Política accesible y la pone a disposición todas las partes interesadas.

Igualada, 15 de Julio de 2022

LA DIRECCIÓN

V.B.

A. BRUÑÉN